

LA REFORMA DEL CALENDARIO

Joaquín Gallo*

Hace unos diez años aproximadamente, se inició un movimiento mundial para modificar el actual calendario que desde el año 1582 nos rige. El movimiento comenzó entre los industriales, los que por necesidad de los pagos semanales, principiaron a olvidar un poco la división del año en meses, porque un mes no tiene un número exacto de semanas.

A este movimiento se unió el de los expertos en estadística, que no podían comparar las producciones en los distintos meses, porque éstos no tienen el mismo número de días, ni tampoco el de días laborables, siendo también difícil, por la misma razón, comparar los resultados obtenidos en los trimestres.

Poco a poco se extendió la idea de mejorar la distribución de los días en los meses y trimestres y se presentaron, con este fin, varias proposiciones a la Liga de Naciones, con el nombre de Reformas al Calendario, para su estudio e implantación, dado caso se aprobase alguna. Entre todas las propuestas, se eligieron dos, por ser las más serias y factibles. Una de éstas proponía dividir el año en 13 meses de 28 días cada uno, y cada mes dividirlo en cuatro semanas exactas. Al número de días resultante, 364, habría que agregar otro al fin del año,

*Astrónomo de gran reconocimiento en nuestro país. (1882-1965). Estudió en la Escuela Nacional de Ingenieros antes de la revolución y se doctoró en ciencias en la Northwestern University of Chicago y en la UNAM, de la que fue profesor hasta 1946 y miembro de la Junta de Gobierno (1951-1952). Cuando todavía era estudiante ingresó al Observatorio Astronómico Nacional, del que fue calculista en 1904, astrónomo en 1905, director suplente (1914-1915), director titular (1916-1947) y director honorario desde 1946. Entre sus contribuciones se halla la instauración del servicio telefónico de la Hora del Observatorio y en 1920 la hora oficial para el servicio de telégrafos y ferrocarriles. Por su trabajo fue condecorado por el gobierno de Polonia en 1928 y nombrado investigador emérito de la UNAM. El texto que a continuación se reproduce se publicó originalmente en *Universidad: mensual de cultura popular*, 16 mayo de 1937, tomo III, núm. 16.

sin nombre especial parecido al de los días de la semana, y que se consideraría como festivo, para completar los 365 días del año civil. En los años correspondientes a los bisiestos se agregaría otro día más, considerado también como festivo, a mediados del año.

La otra proposición consiste en repartir el número de días más uniformemente, en los diversos meses, respetando la división del año en 12 meses, y haciendo que los trimestres tuviesen igual número de días laborables, y también igual número de días festivos. Claro es que cada país podría agregar sus fiestas que, como las nacionales, se conservan y guardan por tradición.

Para lograr esto se propone que el primer mes de cada trimestre conste de 31 días, y los otros dos meses de 30 días cada uno. Es decir, que cada trimestre conste de 91 días, principiando en domingo; se tendrían en el trimestre 13 semanas exactas y 13 domingos, de los que resulta que habría 78 días laborables y 13 días festivos. Habría que agregar en los años comunes un día al final del año, y en los bisiestos otro día después del segundo trimestre, para completar el número de días del año civil, de acuerdo con la corrección juliana.

1937		ENERO				1937	
DIAS	JUN	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
3	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

Estas dos proposiciones fueron sometidas a la consideración de varias naciones, para pulsar la opinión de sus fuerzas vivas y decidir si es de modificar el calendario actual.

Salta a la vista que el primer plan, el de los 13 meses, presenta desde luego la desventaja de la no divisibilidad, por ser 13 un número primo; no podría dividirse el año en bimestres o semestres y, además, sería más costosa su implantación, por el mayor gasto de documentos en el otro mes. En cambio tendría la ventaja de la uniformidad del número de días en cada mes.

La opinión pública de los diversos países se inclina más bien por el segundo plan: el de conservar los mismos meses actuales y hacer más uniforme el número de días en ellos. Así, de adoptar este plan, febrero ya no tendrá 28 días en los años comunes, sino 30; los meses de julio y agosto, que ahora constan de 31 días cada uno tendrán en lo sucesivo 31 en julio y 30 en agosto.

Naturalmente que por tener el número 12 tantos divisores, podrían seguirse considerando los bimestres, trimestres, cuatrimestres y semestres, siendo por tanto más favorable esta modificación a los fines estadísticos.

Desde luego hago notar que con cualquiera de estos planes, no se reforma el calendario, no se suprimen o añaden días para poner de acuerdo el año civil con el trópico; subsistirá la intercalación de un día cada cuatro años para compensar en este lapso la pequeña fracción de día que no se puede tomar en cuenta cada año. En efecto, se sabe que la duración del año trópico, es decir, el intervalo transcurrido entre dos equinoccios de primavera consecutivos es de 365.2422 días, pero como no podemos contar el año civil sino con 365 días completos, resulta que la fracción 0.2422 de día se va despreciando y al cabo de 4 años, monta el error a 0.9688 de día. Si se agrega entonces un día, resulta que por exceso se comete un error de 0.0312 de día. Al cabo de 400 años (100 veces este periodo) el error será de 3.12 días que sobran, por lo que durante el lapso de 400 años bastará suprimir tres días, o lo que es lo mismo, dejar de contar como bisiestos tres años. Por eso se estableció en 1582, por el Papa Gregorio XIII, que los años seculares, cuyas dos primeras cifras no sean múltiplos de cuatro, no sean bisiestos, sino comunes. Así, 1700, 1800 y 1900, se contaron como años comunes; en cambio 2000 se deberá contar como bisiesto.

Esta manera especial de arreglar las fechas, junto con la supresión de 10 días en el año de 1582, es lo que constituye en esencia la llamada corrección gregoriana al calendario. Reformar el calendario sería, en realidad, modificar fundamentalmente la manera de poner de acuerdo el principio del año con la posición del Sol, en la eclíptica, lo que se ha logrando intercalando un día cada cuatro años, y suprimiendo tres días en un periodo de 400 años. El cómo se distribuyan los días, es cosa secundaria que no afecta a las correcciones juliana y gregoriana, sería como si se hubiesen suprimido desde un principio los meses, las semanas se hubiesen numerado y se contasen los días de 1 al 365; no por eso se habría

destruido la manera de tener en cuenta el verdadero valor del año trópico. Además podemos argumentar que el principio del año es ficticio; ningún fenómeno astronómico está unido al 1 de enero. Al principio de la implantación definitiva del calendario solar, Julio César deseaba, como se lo aconsejó Sosígenes, que el año principiase en el solsticio de invierno por "ser el momento en que el Sol comienza a subir en los CIELOS y nos envía más luz y calor", pero el temor de destruir la costumbre de principiar a contar el año en el día de un plenilunio, lo hizo vacilar y decidirse por el día de la luna llena después del solsticio, lo que ocurrió nueve días después, y ese día fue el 1° de enero del año 45 a. C. Si a César se le hubiese ocurrido que empezara el año en el momento del equinoccio, lo hubiese dispuesto así y entonces el 21 de marzo sería el día del Año Nuevo.

Distribuir los días más equitativamente en los doce meses, creo no tiene una importancia capital en la duración del año. Es verdad que así podrían alterarse ciertos días en la historia, pero en la tradición de los pueblos significa más la fecha que el día de la semana. El 16 de septiembre tendrá significado siempre para nosotros, no importándonos si fuese martes o jueves, lo que importa es la fecha 16 de septiembre. Probablemente si se bautizase septiembre con otro nombre ya no tendría significación para los mexicanos, y se correría riesgo hasta de olvidar el hecho que se conmemora en ese día.

Es pues, muy grande la ventaja de adoptar el plan de los 12 meses del año con los nombres actuales, teniendo en cuenta los hechos más importantes de la Historia.

Con lo dicho basta para señalar el interés y simpatía con los que se ha visto esta propuesta, y así se explicará el porqué han sido consultadas las naciones para adoptar esta supuesta reforma. México ha

sido invitado a dar su opinión, y el órgano oficial para ello es la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El comité mexicano designado a invitación de esa secretaría, está formado por representantes de las secretarías de Estado, Universidad y departamentos; ellos han manifestado la opinión por mayoría de votos de que es de aceptarse la propuesta y de que, a ser posible, se implante desde 1939, año en el que el 1 de enero será domingo.

Si esto se llega a conseguir, tendremos un calendario fijo, perpetuo, invariable y se suprimirán las fiestas movibles. El 16 de septiembre será siempre sábado y el 5 de mayo siempre domingo. La Pascua será en una fecha fija y no será en marzo o en abril, como ocurre ahora.

A grandes rasgos he bosquejado lo que sería la nueva distribución de días en el año, que si se implanta, creo satisfará a las fuerzas vivas de la nación, pues no presenta inconvenientes que la hagan inaceptable.

Gabriel Marón
DISTRIBUIDOR EN PUÉBLA DEL

CUERVO ESPECIAL AÑEJO
JOSE CUERVO, SUORA.
TEQUILA MEXICO, D.F. GUADALAJARA
JALISCO HONDALCO 363 APARTADO 361

1937		ENERO							1937	
DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB				
	3	4	5	6	7	8	9	1	2	
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
30										

Foto: Lourdes Almeida, Centro Cultural Arte Contemporáneo